



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 280-2023-  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



RP

Chachapoyas, 08 de agosto de 2023.

**VISTO**

El Memo N.º 347-2023-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-DE, de fecha 4 de agosto de 2023.

**CONSIDERANDO**

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

El del artículo 24, literal i) del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales.

El artículo 147 literal a) y el artículo 148 literal a), del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, establecen las condiciones para estimular con felicitaciones escrita a los servidores que destaquen en acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, señala que las entidades públicas elaboran incentivos laborales que servirán de estímulo a las acciones excepcionales o la calidad extraordinaria, relacionada directamente con las funciones desempeñadas mediante agradecimiento o felicitaciones escritas.

La Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 18º que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población. b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados. c) Promover valores sociales. d) Promover beneficios a favor de la entidad. e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, a través de sus autoridades administrativas, mediante un Plan de Trabajo, han dispuesto la realización de la “Campaña Médica Quirúrgica Pediátrica – Chachapoyas” en coordinación con el Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, desarrollada del 8 al 12 de agosto de 2023, en las instalaciones de este último nosocomio, con resultados eficientes y eficaces en servicios de atención especializada e integral de pacientes pediátricos que requirieron atención médica e intervención quirúrgica.

Mediante documento del visto se dispone la emisión del acto resolutivo de reconocimiento, agradecimiento y felicitación a la labor prestada por las autoridades y equipo de profesionales de la salud y administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, que con verdadero compromiso han cumplido su labor durante la “Campaña Médica Quirúrgica Pediátrica – Chachapoyas”, desarrollada del 8 al 12 de agosto de 2023 en la ciudad de Chachapoyas, a favor de nuestros pacientes.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. – Reconocer, Agradecer y Felicitar al Equipo De Profesionales de la Salud y Administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja – Lima, comprendidos en el**







## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 280-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, nombrados y contratados del Sector Público; que cumplieron su labor durante la “Campaña Médica Quirúrgica Pediátrica – Chachapoyas” realizada en el Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, del 8 al 12 de agosto de 2023; quedando de esta manera reconocido su apoyo incondicional y competitividad profesional en favor de la salud de los pacientes pediátricos, contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida; los mismos que se indican a continuación:

- Dra. Zulema Tomas Gonzáles, Directora General.
- Dr. Carlos Álvarez Murillo, Director Adjunto.
- Dr. Alfredo Broggi Angulo, Director Médico de la Unidad de Atención Integral Especializada.
- Mirela Anatolia Mallqui Mejía, con DNI N° 40160713, especialidad Ginecología.
- Ray Milan Tornero Conislla, con DNI N° 74233849, especialidad Residente De Cirugía Plástica.
- Keny Rosmy Llanos Quiroz, con DNI N° 43474529, especialidad Residente Anestesiología.

**Artículo 2. – Reconocer, Agradecer y Felicitar al Equipo De Profesionales de la Salud y Administrativos** del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja – Lima, comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 1057- Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); que cumplieron su labor durante la “Campaña Médica Quirúrgica Pediátrica – Chachapoyas” realizada en el Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, del 8 al 12 de agosto de 2023; quedando de esta manera reconocido su apoyo incondicional y competitividad profesional en favor de la salud de los pacientes con esta patología, contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida; los mismos que se indican a continuación:

- Víctor Fernando Trigos Mori, con DNI N° 33429912, especialidad Cirugía Pediatra, Coordinador de la Campaña.
- Carlos Fernando Mendez Dávalos, con DNI N° 45007384, especialidad Neurología.
- Ivette Gabriela Tello Quispe, con DNI N° 43797053, especialidad Gastroenterología,
- Leyla Melendez Alvarez, con DNI N° 29580372, especialidad Cirugía Plástica.
- Lucero Stefani Muñoz Del Rio, con DNI N° 46586660, especialidad Urología.
- Danitza Yelina Cristobal Castañeda, con DNI N° 70438057, especialidad Anestesiología.
- Ingrid Silvana Espinoza Mariños, con DNI N° 44346622, especialidad Anestesiología.
- Mirtha Denisse Morales Timaná, con DNI N° 42329705, especialidad Enfermería.
- María Isabel Molina Solís, con DNI N° 44078573, especialidad Enfermería.
- Leydi Kelly Cordero Tito, con DNI N° 42396281, especialidad Fonoaudiología.

**Artículo 3. – Reconocer, Agradecer y Felicitar al Equipo De Profesionales de la Salud y Administrativos** del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja – Lima, servidores civiles contratados mediante la modalidad de Contrato de Locación De Servicios; que cumplieron su labor durante la “Campaña Médica Quirúrgica Pediátrica – Chachapoyas” realizada en el Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, del 8 al 12 de agosto de 2023; quedando de esta manera reconocido su apoyo incondicional y competitividad profesional en favor de la salud de los pacientes con esta patología, contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida; los mismos que se indican a continuación:

- Vanessa April Ramos Saavedra, con DNI N° 73114134, especialidad Gastroenterología.
- Carlos Alfredo Ramirez Marroquin, con DNI N° 07197588, especialidad Otorrino.
- Carolina Janet Lozada Manrique, con DNI N° 46147654, especialidad Cirugía Pediátrica.
- Jorge Luis Starke Rivera, con DNI N° 45933835, especialidad Licenciado en Administración.
- José Junior Dávila Córdova, con DNI N° 43604225, especialidad Audiovisual.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 280-2023-  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



**Artículo 4. – Disponer**, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

**Artículo 5. – Notificar** el presente acto resolutivo a los interesados e Instancias competentes de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JALTJ/DEHRVFCH  
EGV/OAJ  
DISTRIBUCION:  
DA  
AJ  
RR. HH  
RR. PP  
INS  
INTERESADOS  
ARCH.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL “VIRGEN DE FÁTIMA” CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
CMP: 019198 RNE N° 011524

